

73

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C. 10:1 OCT 2021

Proceso N° 2021-00005.

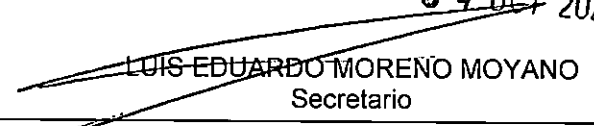
1. Obre en autos las comunicaciones y manifestaciones provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, mediante la cual informan el registro exitoso del embargo decretado sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1298189 (fl: 62 a 71).

2. Se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta la notificación personal del extremo ejecutado so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. <u>078</u>
Fijado hoy <u>34 OCT 2021</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario